

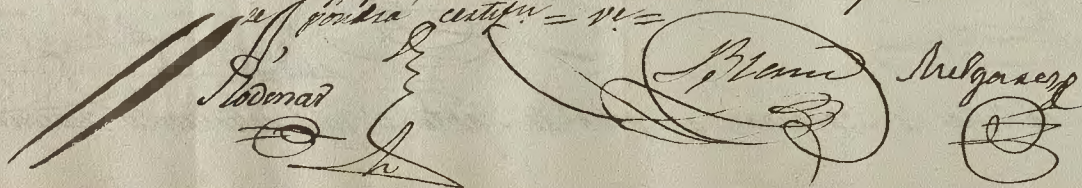
Seis: Reunidos en un Sala Capitular en la S.^a del Ayuntamiento
Cont.^l de ella que firmarán en - - - - - sesión ordinaria,
acordaron: Que no habiéndose aten- - - - - dido por el Sr.
Intendente de Rentas de la Provincia las reclamaciones de
reclamacion al Gobierno, sobre el este Ayuntamiento por los repartos del primero y segundo semes
cuyo summe. tre de la Contribucion inmueble del corriente año, se acusa
al Gobierno de S. M. aplazando las razones en que se funda
el perjuicio inferido al Pueblo por los indicados repartos - - - - -

Nota la orden del Sr. Inten. de Contribuciones directas fecha pri-
mero del actual; y habiéndose convocado por el Sr. Alcalde
Sobre el reparto a los individuos de la Junta Vecinal, se acordaron en un
del 2.^o Sem.^l summe de los que de estos se presentaron, las medidas conveni-
entes para llevar a cabo el reparto del Segundo Semestre en
los terminos y plazos que su Señoría previene - - - - -

Se dió cuenta de una solicitud presentada por D. Miguel Gim-
nez de Cisneros, Lic.^{to} en Medicina, por la que pide se
admisión de un medico. le de permiso para ejercer su profesion que justifica con
certificados, mediante a no haber recibido todavia el título
lo correspondiente; y S. M. acordaron: Que uniéndose
el referido certificado a este Capitular, y sin perjuicio
de escribir el título cuando se le ^{del que se pudiese certifi-} revista, pueda ejercer
su profesion de tal medico en la presente Villa - - - - -

Por el Regidor D. Luciano Zepherino se manifestó su pretension
Sobre el teatro. ocupaciones continuar en la Comisaria del teatro, y pide se
le reciba del cargo; y S. M. accedieron a su pretension,
dejando en suspenso el nuevo nombramiento para hacerlo
con posterioridad - - - - -

A lo acordaron y firman S. M. de que certifico - - - - - Cont.^l del que


Rodríguez Melgares